



ALQUILER DE MAQUINARIA RENTAIRE SA

DECLARACIÓN AMBIENTAL

ABRIL-NOV
2006

DECLARACIÓN AMBIENTAL

ALQUILER DE MAQUINARIA RENTAIRE SA,
C/ Paris nº 6. Polígono Industrial Európolis,
28232 Las Rozas, Madrid.

	ALQUILER DE MAQUINARIA RENTAIRE SA	
	DECLARACIÓN AMBIENTAL	ABRIL-NOV 2006

INDICE

1. Actividad de la empresa
 2. Aspectos generales
 3. Política de Calidad y Gestión ambiental
 4. Sistema de Gestión Ambiental
 5. Aspectos Ambientales
 6. Programa de Gestión ambiental
 7. Valoración de los aspectos ambientales
 8. Legislación- licencias
 9. Verificación.
-

AENOR Asociación Española de
Normalización y Certificación

26 DIC. 2006

	ALQUILER DE MAQUINARIA RENTAIRE SA	
	<i>DECLARACIÓN AMBIENTAL</i>	ABRIL-NOV 2006

1. Actividad de la empresa.

Alquiler de Maquinaria Rentaire SA (RENTAIRE) comienza su andadura como alquilador de maquinaria en 1980 con cinco compresores de segunda mano.

A partir de 1983 se introduce la línea de dumpers de obra y a partir de 1985 se van introduciendo nuevas líneas de maquinaria ligera susceptibles de ser alquiladas.

La renovación y el incremento de parque de maquinaria ha sido constante desde entonces, lo que nos ha permitido situarnos como una de las empresas punteras del sector de alquiler de maquinaria de obra civil en la Comunidad de Madrid.

En 1996, nos trasladamos a nuestras actuales instalaciones, que fueron construidas a medida para el desarrollo de nuestra actividad, buscando el mejor aprovechamiento posible, además de permitimos contar con grandes posibilidades de expansión, incrementadas con la adquisición de un terreno contiguo. Estamos en un moderno polígono industrial: Polígono Industrial Európolis, en Las Rozas de Madrid.

Posteriormente Rentaire ha ido expandiéndose y en el año 2006 cuenta ya con 8 delegaciones más: Albacete, Ávila, Cádiz, Guadalajara, Málaga, Murcia, Segovia y Sevilla.

Esta gran expansión está basada principalmente en 2 pilares fundamentales:

1. Servicio Técnico en obra.

Nuestros mecánicos disponen de auténticos talleres móviles dotados de material y herramientas necesarias para solucionar casi el 100% de los avisos de avería que nos llegan de obra. También destinamos parte de estos recursos a mantenimiento preventivo, hecho que elimina averías y permite al cliente mejorar de forma importante su rendimiento.

2. Inversión de maquinaria en marcas de 1ª línea.

Seguimos aumentando la inversión en maquinaria, tanto para renovación como para incremento de flota, ya sea con las líneas existentes como con líneas nuevas.

En la Delegación de Madrid se ha implantado un Sistema de gestión ambiental siguiendo la normativa del Reglamento EMAS, y en las demás delegaciones se están haciendo acciones de mejora respecto al Medio Ambiente.

AENOR Asociación Española de
Normalización y Certificación
26 DIC. 2006

	ALQUILER DE MAQUINARIA RENTAIRE SA
	DECLARACIÓN AMBIENTAL ABRIL-NOV 2006

2. Aspectos generales.

Reglamento nº 761/2001 y Reglamento nº 196/2006

Al ser un Reglamento, no una Directiva, su aplicación en los países miembros es automática, sin necesidad de que éstos lo adapten a su legislación nacional. Es el único reglamento voluntario de la Unión Europea.

Las organizaciones que optan por adherirse lo hacen voluntariamente.

Este Reglamento es también conocido por las siglas EMAS.

El objetivo del EMAS es promover mejoras continuas del comportamiento ambiental de las organizaciones mediante:

- El establecimiento y la aplicación por parte de las organizaciones de sistemas de gestión ambiental.
- La evaluación sistemática, objetiva y periódica del funcionamiento de tales sistemas.
- La difusión de información sobre comportamiento ambiental y el diálogo abierto con el público y otras partes interesadas.
- La implicación activa del personal en la organización, así como una formación profesional y una formación permanente adecuadas que permitan la participación activa en los trabajos que implique el sistema de gestión ambiental.

Decreto 25/2003, de 27 de febrero y Decisión 2001/681 CE de la Comisión 7/9/2001

-Decreto 25/2003 de 27 de febrero

Este Decreto establece el procedimiento para la aplicación en la Comunidad de Madrid del Reglamento 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales, denominado en lo sucesivo EMAS.

-Decisión 2001/681 CE de la Comisión 7/9/2001

Anexo I: Directrices relativas a las declaraciones ambientales del EMAS.

Anexo II: Directrices relativas a la implicación de los trabajadores en el contexto del EMAS.

Anexo III: Directrices relativas a la determinación de los aspectos ambientales y a la evaluación de su significación.

La Declaración ambiental.

Supone la puesta a disposición de la sociedad de los datos ambientales relevantes de la empresa:

- Emisiones, consumo de materias primas, etc.
- Su política ambiental.
- La validación (realizada por un verificador ambiental) tanto de la auditoría del sistema como de su declaración ambiental.

Motivos de RENTAIRE para adherirse al Sistema.

Es necesario realizar un esfuerzo para hacer compatible el desarrollo económico con la protección del medio ambiente. La Dirección es consciente de que la integración de prácticas ambientales dentro de la gestión de la empresa es un factor clave para mejorar la rentabilidad de la empresa en un futuro no muy lejano.

Pretendemos adquirir un conocimiento mejor de nuestra actividad que nos permita decidir sobre qué aspectos de la misma debemos centrar nuestros esfuerzos, así como disminuir nuestro consumo de materias primas, agua y energía, y la producción de residuos y emisiones, tanto en cantidad como en nocividad.

Así, de igual modo que se sensibiliza la empresa a nivel general, es necesario realizar actividades de sensibilización y concienciación de cada trabajador de la empresa. Esto es fundamental para la minimización del consumo de recursos naturales y para la reutilización de los residuos que generamos.

Hoy por hoy, no hay más opciones que cuidar y proteger nuestro entorno. La aportación personal de cada ciudadano y de cada empresa es fundamental para evitar el deterioro del medio ambiente.

FECHA

26 DIC. 2006

AENOR

Asociación Española de
Normalización y Certificación

página 4/14

	ALQUILER DE MAQUINARIA RENTAIRESA	
	<i>DECLARACIÓN AMBIENTAL</i>	ABRIL-NOV 2006

3. Política de Calidad y Gestión Ambiental

La actividad de RENTAIRESA es el alquiler de maquinaria de construcción y obra pública.

Con la intención clara de mejorar continuamente, la Dirección de RENTAIRESA decidió el día 10 de Febrero de 1998 la implantación de un Sistema de Calidad en la Empresa, asegurando el cumplimiento de todos los compromisos de calidad adquiridos.

En el año 2006 se ha decidido implantar el Sistema de Gestión Ambiental, respecto al Reglamento EMAS, para asegurar el cumplimiento de todos los requisitos de Medio Ambiente.

Nuestra Política de Calidad y Gestión Ambiental se centra ante todo en la Mejora Continua, y en ser los mejores en todas y cada una de las actividades que desarrollamos.

Consideramos la Calidad como el resultado de la correcta gestión, evaluación de proveedores, trabajos dentro y fuera de nuestras instalaciones, servicio al cliente y controles internos. Estamos por tanto comprometidos en la mejora constante de un amplio Sistema de Calidad basado en la Norma UNE-EN ISO 9001:2000. La calidad contribuye a la satisfacción de nuestros clientes a los que consagramos la mayor importancia.

Como principios básicos de la gestión ambiental, nuestra actividad busca evitar o minimizar los posibles impactos ambientales y prevenir la contaminación, mediante un uso racional de los recursos y una buena gestión de los residuos, comprometiéndonos a cumplir con los requisitos legales aplicables y otros requisitos aplicables. Y con el fin de potenciar la mejora continua, se fijan objetivos periódicamente, utilizando los medios necesarios y analizando el cumplimiento.

RENTAIRESA asegurará que la política medioambiental es conocida por todos los miembros de la organización, y estará a disposición del público.

La eficacia del Sistema de Calidad y Gestión Ambiental de RENTAIRESA depende del apoyo incondicional de todos nuestros empleados y colaboradores. Cada uno de ellos es responsable de la calidad de su trabajo y está comprometido con el éxito de esta Política.

Con el objeto de asegurar su aplicación eficaz y eficientemente de la que todos somos responsables, hemos designado a un Responsable de Calidad y Gestión Ambiental, y le hemos conferido la autoridad y la responsabilidad necesaria para hacer cumplir lo establecido en el Manual de Calidad y Gestión Ambiental, cumplir con la reglamentación aplicable, identificar posibilidades de mejora y proponer las soluciones más adecuadas, actuando como coordinador de nuestros esfuerzos de superación.

Firmado: Dirección General

26 DIC. 2006

FECHA

AENOR

Asociación Española de
Normalización y Certificación

página 5/14



4. Sistema de Gestión Ambiental

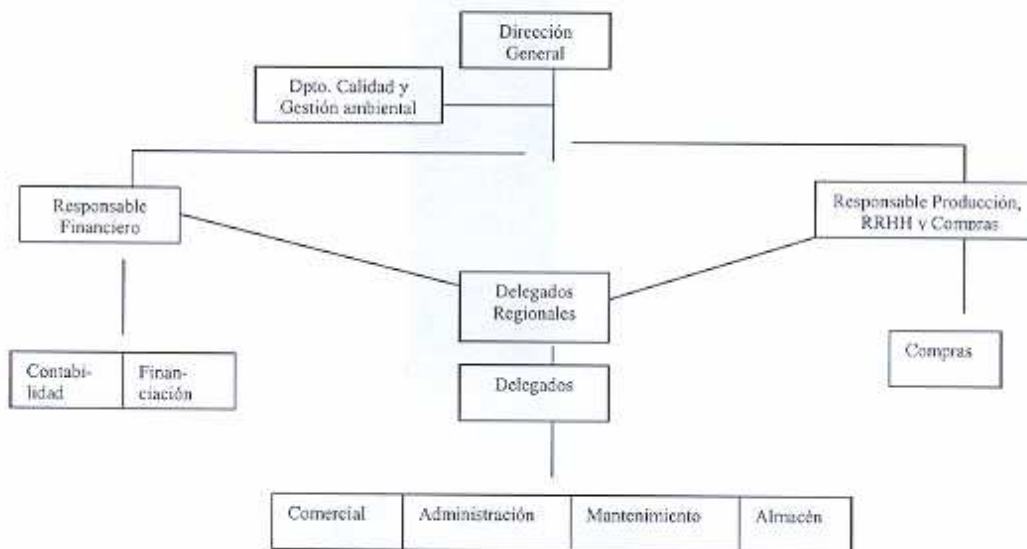
Rentaire comenzó los trabajos de implantación del Sistema de Gestión Ambiental con la realización de una Revisión Ambiental Inicial (RAI).

A continuación se identificaron los requisitos legislativos que aplican a la actividad de la empresa y se evaluaron los aspectos ambientales.

Con todo esto se plantearon objetivos, metas y programas ambientales.

Rentaire integra en un mismo sistema la gestión de la Calidad y del Medio Ambiente. Por ello ha creado un Manual de Calidad y Gestión Ambiental y Procedimientos. El sistema integrado está controlado por el Responsable de Calidad y Gestión Ambiental.

La Organización de RENTAIRE se recoge en el siguiente organigrama:



26 DIC. 2006

	ALQUILER DE MAQUINARIA RENTAIRE SA	
	<i>DECLARACIÓN AMBIENTAL</i>	ABRIL-NOV 2006

5. Aspectos ambientales

Un impacto ambiental es cualquier acción transformadora ocasionada, directa o indirectamente por las actividades de la empresa sobre el medio ambiente, tanto si es perjudicial como beneficiosa.

Un aspecto ambiental es cualquier elemento de las actividades de la organización que puede interactuar con el medio ambiente. Se dirá que son significativos si generan un impacto importante sobre el medio ambiente.

Los aspectos ambientales se clasifican en tres grupos:

- Directos: Aquellos sobre los que la organización tiene pleno control de la gestión. Estos incluyen aquellos aspectos generados en condiciones normales de funcionamiento de la empresa, como aquellos generados en condiciones anormales, es decir, de parada y arranque.
- Indirectos: Aquellos aspectos sobre los que la organización no tiene el pleno control de la gestión pero sí cierta capacidad de influencia.
- Potenciales: Aquellos que podrían generarse en casos de emergencia razonablemente previsibles (incidentes, accidentes).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

Para la evaluación de los aspectos ambientales directos se tienen en consideración los siguientes parámetros:

- V1: Toxicidad o Naturaleza del aspecto.
- V2: Cantidad relativa generada.
- V3: Frecuencia.
- V4: Gestión efectuada.
- V5: Valor del parámetro crítico.

Cada aspecto ambiental se valora con la tabla que le corresponde de acuerdo a las que se incluyen a continuación:

- Tabla 1: Generación de residuos.
- Tabla 2: Vertidos.
- Tabla 3: Emisiones a la atmósfera.
- Tabla 4: Generación de ruidos.
- Tabla 5: Energía: fuente, consumo y uso.
- Tabla 6: Agua: fuente, consumo y uso.
- Tabla 7: Recursos naturales: fuente, consumo y uso.
- Tabla 8: Afección al suelo.

Para la evaluación de los aspectos ambientales indirectos se tienen en consideración los siguientes parámetros:

- V1: Naturaleza del Agente contaminante / Toxicidad.
- V2: Frecuencia del Impacto.
- V3: Sensibilidad del Medio Receptor.
- V4: Duración del Impacto.

Para la evaluación de los sucesos generadores de los aspectos ambientales potenciales identificados se tienen en cuenta los siguientes parámetros:

- V1: Probabilidad de ocurrencia del riesgo o situación de emergencia.
- V2: Probabilidad de afección a las personas.
- V3: Probabilidad de afección al medio.
- V4: Medidas paliativas / de contención / barreras.
- V5: Tipo de residuos que se pueden generar en función del suceso y tipo de zona.
- V6: Tipo de emisiones que se pueden generar en función del suceso y tipo de zona.
- V7: Tipo de vertidos que se pueden generar en función del suceso y tipo de zona.
- V8: Afección al suelo que puede producirse por el derrame o vertido accidental.
- V9: Tipo de ruidos que se pueden generar en función del suceso y tipo de zona.

FECHA

26 DIC. 2006

AENOR

Asociación Española de
Normalización y Certificación

página 7/14

	ALQUILER DE MAQUINARIA RENTAIRE SA	
	<i>DECLARACIÓN AMBIENTAL</i>	ABRIL-NOV 2006

Cada aspecto ambiental potencial vendrá evaluado sólo por aquellos parámetros que le apliquen, tal y como se recoge en la tabla siguiente:

ASPECTO MEDIOAMBIENTAL	V1	V2	V3	V4	V5	V6	V7	V8	V9
Generación de residuos	X	X	X	X	X				
Vertidos	X	X	X	X			X		
Emisiones a la atmósfera	X	X	X	X		X			
Generación de ruidos	X	X	X	X					X
Afectación al suelo	X	X	X	X				X	

Cada uno de los parámetros indicados pueden tomar los valores 1, 5, 10. Con los valores determinados la evaluación del aspecto se determina como la suma total de los valores dados a cada uno de los parámetros definidos:

$VT = \sum Vi$, donde i varía de 1 a n , siendo n el número de parámetros que le aplican a un aspecto ambiental.

Se consideran como significativos aquellos que tengan una puntuación total (VT) cinco puntos por encima de la mitad del valor máximo que tendría el aspecto si en todos los conceptos tuviera la puntuación máxima, es decir 10 puntos:

$$VT > (n \times 10 / 2) + 5$$

26 DIC. 2006

FECHA

AENOR

Asociación Española de
Normalización y Certificación

página 8/14

**ALQUILER DE MAQUINARIA RENTAIRE SA****DECLARACIÓN AMBIENTAL**ABRIL-NOV
2006

En la siguiente tabla se recogen los **aspectos ambientales significativos directos** generados por RENTAIRE.

ACTIVIDAD	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL
Mantenimiento de vehículos/ TALLER	Líquido de frenos y Dirección Asistida.	Contaminación del suelo. Consumo de energía y de recursos naturales en su gestión
Mantenimiento de máquinas/ TALLER	Papel o trapos contaminados	Contaminación del suelo. Consumo de energía y de recursos naturales en su gestión
Contención de derrames/ TALLER	Absorbentes de derrames	Contaminación del suelo. Consumo de energía y de recursos naturales en su gestión
Mantenimiento de maquinaria/ TALLER	Anticongelante	Contaminación del suelo. Consumo de energía y de recursos naturales en su gestión
Mantenimiento de maquinaria/ TALLER	Filtros de aceite, gasolina y gasóleo	Contaminación del suelo. Consumo de energía y de recursos naturales en su gestión
Mantenimiento de maquinaria/ TALLER	Aceite usado	Contaminación del suelo. Consumo de energía y de recursos naturales en su gestión
Productos de taller/ TALLER	Envases de aerosoles	Contaminación del suelo. Consumo de energía y de recursos naturales en su gestión
Actividad de oficina y taller/ OFICINA	Medicamentos caducados	Contaminación del suelo. Consumo de energía y de recursos naturales en su gestión
Mantenimiento de vehículos/ TALLER	Neumáticos	Colmatación de vertederos

Tras la evaluación, no hay **aspectos significativos indirectos**.

En la siguiente tabla se recogen los **aspectos ambientales significativos potenciales**:

ACTIVIDAD	ASPECTO AMBIENTAL POTENCIAL	IMPACTO AMBIENTAL
Accidente de tráfico	Generación de residuos peligrosos (aceites...)	Contaminación del suelo. Consumo de energía y de recursos naturales en su gestión

FECHA

5 DIC. 2006

AENORAsociación Española de
Normalización y Certificación

página 9/14

**ALQUILER DE MAQUINARIA RENTAIRE SA****DECLARACIÓN AMBIENTAL**ABRIL-NOV
2006**6. Programa de Gestión ambiental.**

Partiendo de los resultados de la Revisión Ambiental Inicial, Rentaire se fija los siguientes objetivos para el año 2006:

OBJETIVO	MOTIVO	ACCIONES	RECURSOS	RESPONSABILIDADES
Reducir el consumo de energía en un 3% con respecto al año anterior (kWh / n° empleados)	Aunque no es un aspecto significativo, es interesante para la empresa.	Charlas de sensibilización	Humanos	Responsable de Calidad y Gestión ambiental.
		Revisar que se apaguen los ordenadores a la hora de comer	Humanos	Responsable de Calidad y Gestión ambiental.
		Revisar que apaguen los monitores	Humanos	Responsable de Calidad y Gestión ambiental.
Conseguir al menos 3 charlas de sensibilización al año	Es una mejora del sistema.	Preparación de la documentación.	Tiempo	Responsable de Calidad y Gestión ambiental.
		Adecuar la sala para dar las charlas.	Económico / material	Responsable de Calidad y Gestión ambiental, Responsable de Producción.
Reducir la producción del residuo peligroso: Aceite usado, en un 5% respecto al año anterior (litros al año / n° de máquinas)	Es un aspecto significativo	Sensibilización de los trabajadores	Humanos	Responsable de Calidad y Gestión ambiental
		Comprobar que no rebasen los depósitos más de lo necesario	Humanos	Jefe taller.
Reducir la producción del residuo peligroso "Trapos contaminados" en un 3% respecto al año anterior. (kg / n° empleados)	Es un aspecto significativo.	Sensibilización de los empleados	Humanos	Responsable de Calidad y Gestión ambiental.

OBJETIVO	SEGUIMIENTO	DATOS COMPARATIVOS	
		2005	2006
Reducir el consumo de energía en un 3% con respecto al año anterior (kWh/h con respecto al n° empleados)	A pesar de no haber realizado la charla de concienciación, se ha mejorado puesto que se ha consumido 7,50 kWh menos por empleado.	Abril – nov.: 8.313,75 kWh de media mensual con 43 empleados de media mensual	Abril- nov: 8.362,50 kWh de media mensual con 45 empleados de media mensual
Conseguir al menos 3 charlas de sensibilización al año	No se ha podido llevar a cabo debido a la falta de tiempo por parte del Responsable de Calidad y Gestión ambiental, a causa de una baja laboral que la mantuvo ausente más de 4 meses. Ahora ya se ha predispuesto todo para llevarlo a cabo a falta de la adecuación de la sala. Se prevé que antes de que termine el año 2006 se haya impartido la primera de las charlas.	0 charlas	A fecha 30/11/06 no hay ninguna charla. Se prevé en Diciembre.
Reducir la producción del residuo peligroso: Aceite usado, en un 5% respecto al año anterior (litros al año / n° de máquinas)	Este objetivo no se ha cumplido debido a que no se han impartido las clases de concienciación a los empleados. El dato ha subido un 17%.	Abril-nov: 625 litros por 1421 máquinas de media al mes	Abril – nov 1.150 litros por 1.697 máquinas de media al mes.
Reducir la producción del residuo peligroso "Trapos contaminados" en un 3% respecto al año anterior (kg al año / n° empleados)	La tendencia del objetivo refleja que no se va a cumplir este objetivo pero los datos de 2005 son datos aproximados calculados a partir de un semestre. No obstante como queda pendiente una charla de sensibilización, confiamos mejorar la tendencia en el año 2007.	30 kg (un semestre)	70 kg

FECHA

26 DIC. 2006

página 10/14

AENORAsociación Española de
Normalización y Certificación



7. Valoración de los aspectos ambientales

A. Generación de residuos peligrosos.

Rentaire está inscrito como Pequeño Productor de Residuos en la Comunidad de Madrid con el número A80997521/MD171/2006/17379 para los siguientes residuos:

- Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes.
- Baterías de plomo
- Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría, trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas.
- Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas.
- Otros disolventes y mezclas de disolventes halogenados
- Filtros de aceite

Rentaire ha solicitado la ampliación de la inscripción de Pequeño Productor de Residuos Peligrosos con los siguientes residuos:

- Lodos separador de aceite / agua.
- Fluorescentes
- Aerosoles

Rentaire controla la gestión a través de los documentos de aceptación entregados por los gestores autorizados.

RESIDUOS GESTIONADOS	abril	mayo	junio	julio	agosto	sept.	octubre	nov.	TOTAL
Aceite usado (litros)	2200	2000	2000	1000	1000	--	1000	--	9.200
Baterías (kg)	135	130	435	--	--	--	340	480	1.520
Absorbentes y papel y tramos contaminados (kg)	--	--	--	70	--	--	--	--	70
Filtros aceite (kg)	300	--	--	100	100	--	150	150	800
Lodos (kg)	--	--	--	--	--	4.700	--	--	4.700
Disolventes no halogenados recuperables (litros)	--	35	35	35	--	35	35	--	175

De los residuos peligrosos Envases contaminados, Anticongelante, Líquidos de frenos, Fluorescentes y Aerosoles no se dispone aún de datos de retirada. Han sido contratados recientemente nuevos gestores cuyas retiradas nos proporcionarán datos en breve.

B Generación de residuos urbanos y asimilables a urbanos.

Para los neumáticos usados se ha contratado recientemente un gestor de residuos, por lo que no disponemos de datos.

Los medicamentos caducados se gestionan llevándolos a un punto SIGRE ubicado en cualquier farmacia.

En el período referido a esta Declaración se han retirado diversos kilos de papel usado y cartón, pero se han llevado a un punto limpio existente en nuestro polígono industrial y no existen datos escritos de esta actividad. Recientemente se ha contratado a una empresa para que nos lo gestione directamente, pero aún no se poseen datos sobre recogidas de este residuo.

También se ha contratado recientemente un gestor de residuos para la retirada de plásticos y de chapa.

Los tóner y cartuchos de tinta son entregados a una empresa que los gestiona. Este año, en el período referido, se han retirado:

Tóner monocromo y color: 76 kg. Tintas: 14 kg. Matriciales: 1,2 kg.

Los palets de madera son recibidos en Rentaire en las entregas que nos hacen los proveedores. Rentaire los reutiliza para su propio uso o exige a las empresas proveedores que vuelvan a llevarse los.

**ALQUILER DE MAQUINARIA RENTAIRE SA****DECLARACIÓN AMBIENTAL**ABRIL-NOV
2006**C. Vertidos.**

La mayor parte de los líquidos son asimilables a los domésticos y se vierten a la red integral de saneamiento. Rentaire cuenta con la identificación industrial autorizada por el Ayuntamiento de Las Rozas nº 84.

D. Emisiones.

Las principales emisiones proceden del uso de los motores, tanto de maquinaria como de los vehículos de la empresa.

Para asegurar un buen mantenimiento, se hacen revisiones periódicas de la maquinaria, con un máximo de tiempo de 3 meses, y se pasan las correspondientes ITV a los vehículos y máquinas matriculadas.

E. Ruido

El ruido generado por RENTAIRE procede del uso de la maquinaria, no siendo éste un ruido significativo desde el punto de vista ambiental, teniendo en cuenta que la empresa está ubicada en una zona industrial.

F. Consumo Energético.

En la siguiente tabla se muestra el desglose del consumo energético anual, en el año 2006:

MESES	CONSUMO (kWh)
ABRIL	7260
MAYO	6200
JUNIO	7200
JULIO	9500
AGOSTO	9740
SEPTIEMBRE	10500
OCTUBRE	8280
NOVIEMBRE	8220
TOTAL	66.900

G. Consumo de agua

El consumo que Rentaire hace del agua está destinado a limpieza de máquinas, limpieza de las instalaciones y aseos.

PERIODO	CONSUMO (metros3)
7 febrero / 4 abril	180
4 abril / 5 junio	180
5 junio / 28 julio	174
28 julio / 25 septiembre	182
25 septiembre / 23 noviembre	172
TOTAL	888

H. Consumo de combustible.

Este consumo de RRNN es gasoil que sirve para el transporte en camiones y para la propia maquinaria.

MESES	UNIDADES (litros)
ABRIL	8001
MAYO	10.000
JUNIO	9499
JULIO	7980
AGOSTO	8500
SEPTIEMBRE	7988
OCTUBRE	8033
NOVIEMBRE	6501
TOTAL	66.512

FECHA

26 DIC. 2006 **AENOR**Asociación Española de
Normalización y Certificación

página 12/14



ALQUILER DE MAQUINARIA RENTAIRE SA

DECLARACIÓN AMBIENTAL

ABRIL-NOV
2006

8. Legislación y licencias.

RENTAIRE cumple todos los requisitos de la legislación ambiental aplicable a las actividades de la empresa y cuenta con las siguientes licencias:

Licencia de Actividad	Nº 62/96-LC	Decreto 2414/61
Inscripción de Pequeño Productor de Residuos Peligrosos	Nº A80997521/MD171/2006/17379	Decreto 4/91 "Registro de Pequeños Productores"
Identificación Industrial	Nº 84	Ley 10/93 Comunidad de Madrid

FECHA

28 DIC. 2006

AENOR

Asociación Española de
Normalización y Certificación

página 13/14

	ALQUILER DE MAQUINARIA RENTAIRE SA	
	DECLARACIÓN AMBIENTAL	ABRIL-NOV 2006

9. Verificación.

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL VALIDADA POR

AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

DE ACUERDO AL REGLAMENTO N° 761/2001
CON FECHA: 26 DIC. 2006

N° VERIFICADOR NACIONAL E-V 0001

Firma y sello:



AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación
 D. Ramón NAZ PAJARES
 Director General de AENOR